SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANA MARIA MARTINEZ SERRANO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	GIRON	FECHA	18 DE NOVIEMBRE DE 2022	REGIONAL	SANTANDER	63.550.752
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	kilometro 7 via la palenque Rincon de Giron, CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.3335111, de 22 de enero de 2022					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		JESUS ANTONIO DELGADO ALBA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		LUIS ERNESTO PARADA MORENO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		LUIS ERNESTO PARADA MORENO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación, almacen de herramientas)		JEYSSON EDUARDO DIAZ ALVAREZ / LUIS DAVID ADARME RAMIREZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ FORMACIÓN		GERARDO RUEDA SANCHEZ	
TESORERIA		NO APLICA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ SANTOS	
BIBLIOTECA		NUVIA INES BORBON ARDILA / LUIS CARLOS GOMEZ MORALES	
SIGA		JENNY PAOLA HERNANDEZ	
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA		MARIA CAROLINA RODRIGUEZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO		JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ SANTOS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MARTINEZ SERRANO ANA MARIA identificado(a) con CC. 63550752 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 28 de Noviembre de 2022 a las 12:51:53

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.